



ÁREA : Medio Ambiente y Sostenibilidad

FRANCISCO CARMONA LIMÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, (JAÉN)

HACE SABER:

Que por parte de este Ayuntamiento se va a tramitar el expediente para aprobar EL PLAN DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS Y MÉTODO CER DE ANDÚJAR.

Con esta iniciativa el Ayuntamiento pretende:

Aprobar el Plan Gestión de colonias felinas y método CER de Andújar con el objeto de alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de dichos animales en el municipio, facilitando la convivencia con la ciudadanía y la prevención de problemas de salud pública y animal, basándose en el control de la población de gatos (a través del método CER), sus puntos de alimentación, las condiciones sanitarias y las personas colaboradoras responsables de dichas colonias.

La aprobación de este plan se hace en cumplimiento del art. 39 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, que corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios, a cuyos efectos deberán desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas.

Es por ello que se abre un período de 10 días hábiles contados desde la fecha en la que se publica esta consulta en el Tablón de Anuncios Municipal y WEB Municipal: *Documento 1. PLAN DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS Y MÉTODO CER DE ANDÚJAR*, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura APROBACIÓN del PLAN DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS Y MÉTODO CER DE ANDÚJAR.

Las opiniones y aportaciones deberán presentarse por escrito firmado y presentado en el Registro General del Ayuntamiento, sito en la Oficina de Atención a la Ciudadanía en la planta baja del Palacio Municipal o a través del registro de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

No se tendrán en cuenta aquellas opiniones que no reúnan los requisitos del párrafo anterior.

Una vez transcurridos los 10 días, se redactarán los textos definitivos con objeto que sigan la tramitación legal hasta su aprobación por el Pleno y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Andújar fecha y firma electrónicas.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: Francisco Carmona Limón

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206CAA0005M6P9L2P7Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024
14:12:41

EXPEDIENTE ::
2024MED124000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E800206CAA0005M6P9L2P7Y3

